

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA**

- 907** *Resolución de 7 de enero de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Malgrat de Mar.*

Habiéndose denunciado el pasado 31 de diciembre de 2025 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Malgrat de Mar el 15 de junio de 2000, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 2026.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.